



renfe

CGT NO VA A CONSENTIR CLÁUSULAS ABUSIVAS EN LOS CONTRATOS EN RENFE CONTRA LOS/AS COMPAÑEROS/AS DE NUEVO INGRESO POR O.P.E.

Renfe está incluyendo en los contratos del personal de Conducción que acaba de ingresar a través de la OPE (Oferta Empleo Público) una cláusula adicional que, a expensas de las explicaciones que le hemos requerido mediante escrito al efecto, consideramos que conculca los derechos individuales de los/as compañeros/as, e incluso, contraviene artículos del Convenio Colectivo. Estaríamos por tanto ante una cláusula ilícita.

La mencionada cláusula, que ha sido impuesta en todos los contratos del citado personal de Conducción, dice textualmente, **“2ª La continuidad de la relación laboral que se establece mediante el presente contrato queda condicionada a que supere las pruebas psicofísicas que le sean practicadas a fin de verificar su aptitud para el desempeño de las funciones del puesto de trabajo.”**

CGT no va a consentir un nuevo atropello a este personal recientemente incorporado a RENFE que, además, vienen sufriendo directamente todas las traiciones al colectivo de conducción firmadas por quienes se arrojan ser los únicos interlocutores válidos para conducción en la empresa: “becas” fraudulentas, contratos precarios, aumento de los años para ascender de categoría, pervisión de los concursos de movilidad, etc. vamos a adoptar las medidas legales y sindicales oportunas para hacer desaparecer esas cláusulas de los contratos y que se garantice lo reglamentado en la Normativa Laboral vigente, esto es: el derecho al acoplamiento a través de la comisión mixta de salud laboral en puesto de trabajo de su mismo nivel salarial a quienes siendo trabajadores/as de RENFE pudiesen ver mermadas sus condiciones psicofísicas, dando cumplimiento al art 415 de nuestra Normativa Laboral.

¡AFÍLIATE A CGT, CONTIGO SOMOS MÁS FUERTES!